



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS DE TOLEDO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Burguillos de Toledo por el que se aprueba definitivamente el expediente de modificación de créditos número 9/2018 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo a transferencia de crédito.

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de aprobación inicial de este Ayuntamiento, adoptado en fecha 16 de noviembre de 2018, sobre modificación de créditos, financiado con cargo a transferencia de crédito entre aplicaciones, como sigue a continuación:

Aumento en Aplicaciones de Gastos

Aplicación presupuestaria		Descripción	Modificación de crédito
Progr.	Económica		
450	210	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES	25.000,00
450	212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.100,00
334	2269901	ACTIVIDADES CULTURALES	7.000,00
338	2269901	FIESTAS	6.000,00
341	61903	INSTALACIONES DEPORTIVAS	30.000,00
3321	62506	MOBILIARIO Y ENSERES BIBLIOTECA	158,80
TOTAL GASTOS			70.258,80

Alta en aplicaciones de gastos

Aplicación presupuestaria		Descripción	Modificación de crédito
Progr.	Económica		
230	62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES - SALA USOS MULTIPLES	4.868,60
450	62305	ANDAMIO ALUMINIO MILLENIUM A+B+C	1.745,12
450	62306	MOTOSIERRA MS231 C-BE 40 R.325 RM Nº 1824355659	399,00
450	62307	MOTOSIERRA HT 132 30 R 1/4 PM3 Nº 515214830	589,00
230	62308	CLIMATIZACIÓN SALA DE USOS MULTIPLES	2.971,76
163	62908	2 CARROS LIMPIEZA VIAL CA 013200J	677,60
163	62909	4 CONTENEDORES BASURA TAYG 120 L. AMARILLOS	179,90
163	62910	4 CONTENEDORES RESIDUOS 120 L. C/PEDAL VERDE	179,91
TOTAL GASTOS			11.610,89
IMPORTE TOTAL GASTOS			81.869,69

Esta modificación se financia con cargo a transferencia de crédito entre aplicaciones, en los siguientes términos:

Baja en aplicaciones de gastos

Aplicación presupuestaria		Descripción	Modificación de crédito
Progr.	Económica		
171	13108	PEON	5.856,95.-
171	13119	PEON	5.856,20.-
231	13120	AUXILIARES AYUDA A DOMICILIO	10.800,00.-
321	13131	DIRECTOR CAI	8.500,00.-
337	13132	RETRIBUCIONES PERSONAL PISCINA	6.676,66.-
231	143	SUPLENCIAS Y SUSTITUCIONES	1.000,00.-
163	16000	SEGURIDAD SOCIAL OPERARIO (CA)	1.300,00.-
171	16000	SEGURIDAD SOCIAL PEONES	9.000,00.-
231	16000	SEGURIDAD SOCIAL SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	2.900,00.-



920	16000	SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS	19.000,00.-
920	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	6.000,00.-
171	61902	PARQUES INFANTILES	1.116,22.-
241	16005	SEGURIDAD SOCIAL PLAN EMPLEO	3.863,66.-
		TOTAL GASTOS	81.869,69.-

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Burguillos de Toledo.-El Alcalde, José Castro Sánchez.

Nº. I.-6344